

Órgano de difusión oficial del Ayuntamiento del Municipio de Cananea.

Con fundamento en los artículos 57 segundo párrafo, 89 fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 13 del Reglamento de la Administración Municipal.

En este folleto oficial, se realiza una compilación mensual de todos los actos administrativos y documentos oficiales, que se publicaron a la vista del público en general, de forma física en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

DIRECTORIO:

Eduardo Quiroga Jiménez  
Presidente Municipal

Jesús  
Luis Maytorena Acosta  
Secretario del Ayuntamiento

Edición y Publicación:

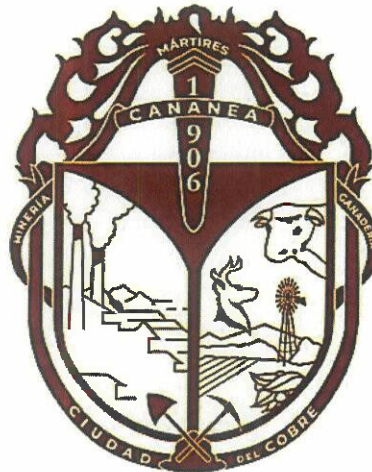
Minerva Eugenia Pardo Leal  
Jefa de la Oficina de Acuerdos y  
Proyectos

Av. Juárez No. 149 entre cuarta  
este esquina y quinta este, col.  
Centro, C.P. 84620. Heroica  
Cananea, Sonora México. Tels. |  
(645) 33256250 | (645) 3326490

FOLLETO NÚMERO: 014

MES: FEBRERO

AÑO: 2024



**FOLLETO OFICIAL**  
**DEL**  
**TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA**

CONTENIDO

Convocatoria Sesión Abierta No. 19 | Acuerdo de Sesión Abierta No. 19  
declarada desierta por falta de puntos | Convocatoria de Sesión  
Ordinaria No. 37 | Acuerdos Ordinaria No. 37 | Convocatoria de Sesión  
Ordinaria No. 38 | Acuerdos Ordinaria No. 38 |



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a 2 de febrero 2024  
Convocatoria para celebrar la Sesión del Ayuntamiento

**Eduardo Quiroga Jiménez**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículos 15 fracción IV, 17 y 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se;

## **CONVOCA**

### **A CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA NUM. 19, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.**

La Sesión Abierta del Honorable Ayuntamiento, será celebrada el día 6 de febrero de 2024, a las 13:00 horas en Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez, número 149, entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, colonia centro del municipio de Cananea.

#### **SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA Y ABIERTA**

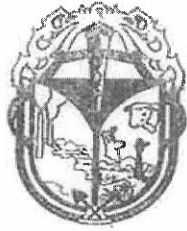
Para los efectos de la sesión abierta, los habitantes residentes del municipio de Cananea, podrán enlistar puntos y participar con voz previo registro ante la Secretaria del Ayuntamiento 72 horas antes de la fecha de celebración. Así mismo, se invita todos los ciudadanos a observar su desarrollo.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento, en caso de no existir puntos enlistados por los habitantes deberá emitir acuerdo para emitir nueva fecha para su celebración, y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina el Presidente Municipal el día 2 de febrero de 2024.

**ATENTAMENTE**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA SONORA



  
**EDUARDO QUIROGA JIMENEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CANANEA, SONORA.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:**

-----**CERTIFICA**-----

Que, en Cananea, Sonora, el día 2 de febrero de 2024, se publicó en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, Convocatoria para celebrar la **sesión abierta no. 19** en fecha 6 de febrero de 2024 a las 13:00 horas.

Certificando el día 6 de febrero de 2024 a las 11:28 horas, que no se registraron puntos a enlistar, en observancia al art. 17 del reglamento interior del Ayuntamiento; por lo cual se **declara DESIERTA.**

-----**NOTIFÍQUESE**-----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 Fracción I y VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado y Artículos 15 fracción IV y 23 del Reglamento interior del Ayuntamiento, expide la presente certificación al día seis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Cananea, Sonora.

  
**LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a; 09 de febrero de 2024  
Convocatoria para celebrar la Sesión del Ayuntamiento

**Eduardo Quiroga Jiménez**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se;

## CONVOCA

### A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 37, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

La Sesión Ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento, será celebrará el día 14 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez, número 149, entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, colonia centro del municipio de Cananea.

#### SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita todos ciudadanos del municipio de Cananea a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tiene derecho a voz, ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 último párrafo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina el Presidente Municipal el día 9 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA SONORA



  
**EDUARDO QUIROGA JIMENEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO


### **AL PÚBLICO EN GENERAL.-**

En Cananea, Sonora, el día doce de marzo de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (05) fojas útiles, de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria No. 37 de fecha 14 de febrero de 2024. - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13, 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----

  
**Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal**

Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos  
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS





**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37**

Miércoles 14 de febrero de 2024

----- **CORRESPONDENCIA** -----

A) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, AL TELEGRAMA NÚMERO 188636 REFERENTE A OFICIO 3898/2023-P1, EMITIDO POR EL MTRO. JOSÉ ENCINAS VELARDE.-----

B) EL SECRETARIO DA LECTURA AL OFICIO HCR-008/2024 EMITIDO POR EL REGIDOR MARIO SÁNCHEZ ACOSTA, ACTO SEGUIDO DE BRINDAR LECTURA AL OFICIO, EL SECRETARIO NOTIFICA AL H. AYUNTAMIENTO QUE ESTA CORRESPONDENCIA SE INSERTÓ EN LA CITACIÓN SIN INSTRUCCIONES DE SECRETARÍA, Y DESCONOCIA EL TEMA POR LO QUE SE PRESENTARÁ COMO PUNTO EN PRÓXIMA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE MÁS CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR, POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN -----

----- **ACUERDO OR37-PA6/24** -----

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.** -----

----- **NOTÍFIQUESE** -----

SE TURNA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REALICE LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR EL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

----- **CÚMPLASE** -----

----- **ACUERDO OR37-PA7/24** -----

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL PRESIDENTE PRESENTA LOS INFORMES MENSUALES COMPRENDIDOS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 15 DE ENERO DE 2024; DEL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TODOS SUS ASPECTOS. -**

----- **NOTÍFIQUESE** -----

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37**

Miércoles 14 de febrero de 2024

**13. ASUNTOS GENERALES:**

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE**; LA CUAL, COMENTA QUE VA ABORDAR UN TEMA QUE TODOS CONOCEN, PERO PARA LOS QUE NO ESTÁN AL TANTO CONSIDERA IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE PRESENTÓ LA SEMANA PASADA ALGO DESAGRADABLE PARA TODO EL AYUNTAMIENTO, YA QUE SE PRESENTARON CON ELLA, POR SER PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO; PROPIETARIOS DE PURIFICADORAS ECHANDO EL CABALLO ENCIMA A LOS REGIDORES, POR LO ANTERIOR, COMO COMISIÓN SE DIERON A LA TAREA DE INVESTIGAR QUÉ PROCEDIÓ AL SER PLASMADO EN LA LEY DE INGRESOS EL AUMENTO DEL AGUA QUE NO SE APROBÓ EN SESIÓN DE CABILDO, ARGUMENTÁNDOSE TAMBIÉN EN EL ACTA LA SESIÓN PREVIA QUE SE TUVO CON LOS INTEGRANTES DEL CEA. ASIMISMO, COMENTA QUE EN REUNIÓN CON LA SÍNDICA SE CORROBORÓ QUE SE ENVIÓ EL ACTA DE CABILDO CONFORME SE AUTORIZÓ, PERO LAS TABLAS NO, COMENTANDO QUE LE PARECE ALGO DELICADO QUE EL CEA ESTE DANDO ESTA INFORMACIÓN AL ESTAR CONSCIENTE QUE DICHO AUMENTO NO SE AUTORIZÓ Y TAMBIÉN QUE, DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO, NO SE HAYA ENVIADO LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA. ASIMISMO, MENCIONÓ QUE SE MANEJÓ POR EL TITULAR DE CONTRALORÍA QUE ANTES ESTABA EN TESORERÍA LA VERSIÓN DE QUE EL TITULAR Y EL VOCAL EJECUTIVO DEL CEA HABÍAN COMPARECIDO ANTE EL CONGRESO Y DESPUÉS MANIFESTÓ QUE NO FUE ASÍ, ENREDANDO MÁS LAS COSAS. MANIFESTANDO LA IMPORTANCIA DE COMO CUERPO DE CABILDO VER CÓMO SE LE OTORGARÁ SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, YA QUE LA CIUDADANÍA SON LOS QUE ESTÁN RESULTANDO AFECTADOS. -----

**USO DE LA VOZ DEL; PRESIDENTE EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ**; EL CUAL, COMENTA QUE EN EL RECIBO DEL AGUA SE ESTÁ COBRANDO TAMBIÉN CINCUENTA PESOS POR LAS AGUAS RESIDUALES Y LAS CUALES ANTES NO SE COBRABAN. -----

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA**; LA CUAL, COMENTA QUE ELLA LO QUE TIENE EN ASUNTOS ES LO SIGUIENTE: QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 35 DEL 20 DE NOVIEMBRE A LAS 12 HORAS EN EL PUNTO NO. 14 LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PRESENTÓ EL DICTAMEN CHP-014/23, DONDE HACÍA REFERENCIA A LA LEY DE INGRESOS DEL 2024, AHÍ VENIA EL ANTEPROYECTO QUE LES ESTABA PRESENTADO LA COMISIÓN DEL AGUA, PREVIO A TODO ESO YA SE HABÍA ANALIZADO Y SE ACORDÓ QUE NO IBA A REALIZAR EL AUMENTO DEL AGUA, INDICANDO QUE LAS TARIFAS SE IBAN A QUEDAR COMO EN EL 2023, TABLAS PUBLICADAS EN LA GACETA NÚMERO 0-4808 NOS INDICAN QUE ESAS SON LAS TARIFAS CON LAS CUALES NOS VAMOS A QUEDAR, EN REALIDAD YO NO SÉ



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37**

Miércoles 14 de febrero de 2024

ERROR AL MOMENTO DE MANDAR EL ACTA, PERO EN EL BOLETÍN OFICIAL NO. 52 DE LA SECCIÓN IX DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 ESTÁ PUBLICADO EL PRESUPUESTO COMO SI SE HUBIERA APROBADO EL MENCIONADO AUMENTO, YO NO SÉ SI FUE UN ERROR, SI TRAJÓ UNA INTENCIÓN, PERO LO QUE SÍ ES ALGO QUE SE PUEDE ARREGLAR CON UNA FE DE ERRATA REALIZADA AL ACTA, YO LO ÚNICO QUE PIDO Y SOLICITO A LOS QUE LES CORRESPONDE ESTA SOLUCIÓN ES QUE MANDEN UNA FE DE ERRATAS PORQUE NO VA EN ACUERDO AL ACTA QUE HICIMOS EN LA SESIÓN DE CABILDO. OBVIAMENTE EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA VIO EL AUMENTO QUE ESTABA PUBLICADO Y PRÁCTICAMENTE ASÍ SE HIZO, PERO YO CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE HACER LA FE DE ERRATAS A QUIEN LE CORRESPONDE HACERLO Y ESA ES MI PARTICIPACIÓN Y PETICIÓN. -----

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO;** LA CUAL, COMENTA QUE A FIN DE CUENTAS ESTO SI ES UN DESACATO, Y COMO DICE LA REGIDORA DEBEMOS DE BUSCAR LA MEJOR VÍA PARA CORREGIR ESTO, PORQUE TENÍAMOS CLARO ESTA MODIFICACIÓN Y NO BRINDAR ESTE AUMENTO, SI VEO YO QUE ES UN TEMA GRAVE PORQUE SOMOS LOS QUE VIGILAMOS EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. DE IGUAL MANERA, CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO TODOS LOS ADULTOS MAYORES PUEDEN IR A PAGAR ESTE AUMENTO QUE SE REALIZÓ. ACTO SEGUIDO PREGUNTA QUIÉN ES EL QUE VIGILA DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO ESOS TEMAS, YA QUE EL CEA ESTA EN LA LEY DE INGRESOS, A LO QUE SE LE RESPONDIÓ QUE, AL SER DEL ESTADO, EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON ESTA FACULTAD. ACTO SEGUIDO COMENTA QUE SERÍA BUENO REUNIRNOS Y ACLARAR CON EL TITULAR DEL CEA LA COSTUMBRE DE HACER RESPONSABLE DE TODO AL AYUNTAMIENTO YA QUE ES IMPORTANTE TENER CRITERIO. -----

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO;** LA CUAL, COMENTA QUE EN EL MISMO SENTIDO CONSIDERA DELICADO EL TEMA POR LA AFECTACIÓN QUE ESTO HA OCASIONADO DIRECTAMENTE EN LOS CIUDADANOS, Y COMO YA SE HA MANIFESTADO TODOS ACORDARON EL NO REALIZAR EL AUMENTO, SOLICITANDO MÁS CLARIDAD EN CUÁL FUE EL ERROR, TENIENDO COMO ENTENDIMIENTO QUE DE AQUÍ SALIÓ UN DOCUMENTO QUE NO SE APROBÓ. ASIMISMO, COMENTA QUE ANALICE LA COMISIÓN Y ELABORE UN DICTAMEN FUNDAMENTADO EN LA LEY DEL ADULTO MAYOR, PARA BENEFICIAR AL 100% DE LOS ADULTOS MAYORES QUE INTEGRAN EL PADRÓN DEL CEA CON DESCUENTO EN LAS TARIFAS DEL AGUA, A FIN DE BENEFICIARLOS. DEJANDO SOBRE LA MESA EL TRABAJAR EN ESTE TEMA TAMBIÉN. -----





ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37

Miércoles 14 de febrero de 2024

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ;** LA CUAL, COMENTA QUE EN SINTONÍA CON SUS COMPAÑEROS CONSIDERA IMPORTANTE ACLARAR EL CÓMO PUEDEN IR EXPLICANDO EL TEMA, PORQUE A FIN DE CUENTAS EL AFECTADO FINAL SERÁ EL CIUDADANO. -----

**USO DE LA VOZ DE LA; SÍNDICA MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA;** LA CUAL, COMENTA QUE, EN LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE LLEGARON A SU OFICINA, LA REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE, REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO Y LA DUEÑA DE UNA PURIFICADORA CON ESTE TEMA; EL PRIMER INSTINTO FUE EL COMENTAR QUE NO SE REALIZÓ EL AUMENTO, PORQUE ANTES DE LLEVAR EL TEMA A LA SESIÓN SE HICIERON REUNIONES PREVIAS PARA DECIDIR POR QUÉ NO. ASIMISMO, COMENTA QUE ESTUVO REVISANDO EL ACTA QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO COMENTANDO QUE AHÍ ESTÁ MUY CLARO QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DECÍAN QUE SE IBA A QUEDAR CON EL AUMENTO REALIZADO EN EL 2023, OBVIAMENTE DESCONOCE QUÉ SUCEDIÓ QUE AL FINAL DE CUENTA TODOS CONFIAMOS EN QUE SE IBA A MANDAR DE UNA MANERA CORRECTA AL CONGRESO DEL ESTADO, COMENTANDO QUE SÍ ES DELICADO PORQUE YA HAY GENTE QUE YA ESTÁ PAGANDO EL MENCIONADO AUMENTO QUE, SI AFECTA GRAVEMENTE AL BOLSILLO DE MUCHOS CIUDADANOS, DE IGUAL MANERA TAMBIÉN COMENTA QUE SÍ SE DEBE HACER UN BUEN ANÁLISIS RESPECTO A ESTE TEMA YA QUE A ELLA SI LE DA PENA, SOLICITANDO TENER MÁS CUIDADO, YA QUE A FINAL DE CUENTAS CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REPRESENTAN UN SECTOR EN LA COMUNIDAD. TOMANDO EL TEMA CON LA SERIEDAD NECESARIA Y HACER LA FE DE ERRATAS, CON EL ACTA DEL AYUNTAMIENTO QUE MUESTRA CLARAMENTE LA DECISIÓN DE TODOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE EL ÓRGANO MÁXIMO ACORDÓ Y COMENTA QUE A ELLA SI LE GUSTARÍA QUE SEA DE MANERA INMEDIATA, DÁNDOLE LA ATENCIÓN Y FORMALIDAD DEBIDA. -----

**USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA;** EL CUAL, COMENTA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REVISARON TODO, ASIMISMO INFORMA QUE, SI EL ACTA DE CABILDO ESTÁ CORRECTA Y SEÑALA A DETALLE LA DECISIÓN QUE SE TOMÓ COMO AYUNTAMIENTO, LO MÁS FÁCIL Y VIABLE ES EL ENVIAR UNA FE DE ERRATAS COMO SE HA MENCIONADO. -----

**USO DE LA VOZ DEL; SECRETARIO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA;** EL CUAL, QUIERE COMENTAR EN LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO RESPECTO A ESTE TEMA, INFORMANDO QUE EL DÍA DE HOY, JUNTO AL OFICIO DEL TRIMESTRE SE VA A REMITIR AL CONGRESO LA PREGUNTA DE SI ELLOS HICIERON ALGUNA MODIFICACIÓN RESPECTO A ESTA LEY, Y CON EL FIN DE CERCIORARSE QUE ÉSTE NO HIZO ALGÚN CAMBIO. EL OTRO TEMA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 37

Miércoles 14 de febrero de 2024

REFERENTE A LA FE DE ERRATAS INFORMA QUE COMO AYUNTAMIENTO SE HIZO UNA PROPUESTA DE LEY, PERO QUE AL MOMENTO DE PUBLICARSE SE HIZO LEY. INTERNAMENTE EL ERROR ESTUVO EN EL AYUNTAMIENTO Y EL CONGRESO NO PUEDE HACER UNA FE DE ERRATAS DE UNA LEY QUE ELLOS PUBLICARON PORQUE ELLOS NO COMETIERON NINGÚN ERROR, ENTONCES LA COMISIÓN SE VA A REUNIR Y REALIZARÁ UNA REFORMA DE LA LEY QUE ESTÁ VIGENTE PARA PONER LAS TABLAS COMO LO ACORDÓ CABILDO Y MANDARLA DE NUEVO AL CONGRESO PARA QUE SE VUELVA LEY OTRA VEZ COMO DEBE DE SER. ESO SE ESTÁ TRABAJANDO, LA PRÓXIMA SEMANA SE REALIZARÁ UNA SESIÓN Y EL DICTAMEN SE VA A PONER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACLARANDO AL CONGRESO QUE FUE LO QUE SUCEDIÓ PORQUE EL CONGRESO NO SE EQUIVOCÓ. ASIMISMO, COMUNICÓ QUE AQUÍ EN SECRETARÍA TAMBIÉN VAMOS HACER LO CORRESPONDIENTE CON BASE A ESTE ERROR. -----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

**En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración municipal.** Se certifica que el día dieciséis de febrero del 2024. Acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No.37 del H. Ayuntamiento correspondiente al período constitucional 2021-2024. -----

CERTIFICA

  
JESÚS LUIS MAYFORENA ACOSTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA  
Cananea, Sonora a; 23 de febrero de 2024  
Convocatoria para celebrar la Sesión del Ayuntamiento

**Eduardo Quiroga Jiménez**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, y de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, publicado el 2 de septiembre de 2019 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado se;

## CONVOCA

### A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 38, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

La Sesión Ordinaria número 38 del Honorable Ayuntamiento, será celebrará el día 26 de febrero de 2024, a las 15:00 horas en Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez, numero 149, entre Cuarta Este esquina y Quinta Este, colonia centro del municipio de Cananea.

#### SE DECLARA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA

Y se invita todos ciudadanos del municipio de Cananea a observar su desarrollo, exhortándolos que durante la sesión no tiene derecho a voz, ni voto y guardar silencio durante su celebración, de conformidad con los artículos 20 inciso E, y 31 ultimo párrafo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento emitir la citación en tiempo y forma a los integrantes del Ayuntamiento y publíquese la presente convocatoria en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así lo determina el Presidente Municipal el día 23 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CANANEA SONORA

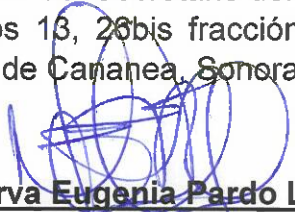
  
C. EDUARDO QUIROGA JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## ACUERDO DE PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO

### **AL PÚBLICO EN GENERAL.-**

En Cananea, Sonora, el día doce de marzo de dos mil veintitrés, la Oficina de Acuerdos y Proyectos, de la Secretaría del Ayuntamiento, registra, que se publica en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento en físico y electrónico, a la vista del público en general por un periodo de **15 días** hábiles, lo siguiente; - - - - Consta de (07) fojas útiles, de los acuerdos aprobados en Sesión Ordinaria No. 38 de fecha 26 de febrero de 2024, - - - - Vencido el termino, queda insertado en el folleto del Tablero de Avisos para su consulta. El presente acuerdo se emite previa autorización del Secretario del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13, 26bis fracción I, inciso b) del Reglamento de la Administración Municipal de Cananea, Sonora. -----



**Lic. Minerva Eugenia Pardo Leal**

Jefa de la Oficina de Acuerdos y Proyectos  
Adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

ACTOS Y/O DOCUMENTOS PUBLICADOS ANEXOS





**ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38**

Lunes 26 de febrero de 2024

----- **CORRESPONDENCIA** -----

A) **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, AL OFICIO SDP-00056/2024** EMITIDO POR EL LD. CARLOS ERNESTO ZATARAIN GONZÁLEZ DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO Y EN EL CUAL SE TURNA **ACUERDO 248** EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, ACTO SEGUIDO DE BRINDAR LECTURA AL OFICIO, EL SECRETARIO NOTIFICA AL H. AYUNTAMIENTO QUE ESTA CORRESPONDENCIA SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA SU ANÁLISIS, DICTAMEN Y SEGUIMIENTO -----

B) **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, AL OFICIO** DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, REFERENCIA: **J.A.I. 882/2018** EMITIDO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA GUTIÉRREZ, ACTO SEGUIDO, INFORMA QUE SE TURNA SINDICATURA, PARA HACER LO CONDUCTENTE. -----

C) **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, AL OFICIO** S/N DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LOS MINEROS RETIRADOS DE LA SECCIÓN 65, A.C. DE CANANEA, SONORA. -----

D) **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA, AL OFICIO** S/N DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LA UNIÓN DE USUARIOS. -----

EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NO SE TIENE MÁS CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR, POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA SESIÓN -----

----- **ACUERDO OR38-PA6/24** -----

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CALIFICAN COMO CAUSA JUSTIFICADA Y ESTIMAN PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL REGIDOR MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA.** -----

----- **NOTÍFIQUESE** -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACER LO CONDUCTENTE EN CUMPLIMIENTO AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 Y ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

----- **CÚMPLASE** -----



ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

**7. ASUNTOS GENERALES:**

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE;** LA CUAL, EXPLICA QUE SU PARTICIPACIÓN, SE DEBE AL TEMA DE LAS TARIFAS DEL AGUA, COMENTA QUE LA MAYORÍA YA CUENTA CON EL CONOCIMIENTO DE QUE EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SE PUBLICÓ EL CAMBIO; ASIMISMO Y COMO SE HABÍA MENCIONADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, CUANDO LAS DUEÑAS DE LAS PURIFICADORAS SE ACERCARON A ELLA POR SER LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO, SE PREOCUPARON MUCHO COMO COMISIÓN, POR LO CUAL, SE ACERCÓ CON BIBIANA PARA ABORDAR EL TEMA Y BRINDARLE EL SEGUIMIENTO QUE YA TODOS CONOCEN. -----

ACTO SEGUIDO, COMENTA QUE SE AVOCÓ CON UNA DE LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL PARA CONTARLE EL PROBLEMA, ASÍ COMO LAS INCONSISTENCIAS EN LAS QUE CAYÓ EL CONTRALOR, CAMBIÁNDOLES TRES VECES LA VERSIÓN. LA REGIDORA EXPUSO QUE LA DIPUTADA COMENTÓ QUE, INDEPENDIENTEMENTE A LO QUE SE IBA A HACER COMO AYUNTAMIENTO, ELLA COMO DIPUTADA IBA ABORDAR EL TEMA CON EL CUERPO JURÍDICO, POR ESO FUE QUE LA DIPUTADA ENVIÓ LA FE DE ERRATAS. -----

LA REGIDORA COMENTA QUE EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE LA FE DE ERRATAS SALIÓ MUY A TIEMPO PARA EL PRÓXIMO PAGO DE TODA LA CIUDADANÍA, DE IGUAL MANERA, LAS PURIFICADORAS YA ESTABAN EN TIEMPO DE REALIZAR LOS AUMENTOS; POR LO CUAL, EXPONE QUE QUIERE AGRADECER A LA DIPUTADA ALEJANDRA LÓPEZ, A LA COMISIÓN POR AVOCARSE EN HABLAR Y HACER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, A LA SÍNDICA Y DEMÁS REGIDORES QUE ESTUVIERON AL TANTO. DE IGUAL MANERA, EXPLICA QUE TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE EL REGIDOR EDGARDO ESTABA HACIENDO EL DICTAMEN PERO QUE LA DIPUTADA LE COMENTÓ QUE YA LO QUE SALIERA PRIMERO, SI EL DICTAMEN O SU FE DE ERRATAS, PORQUE AL FINAL, EL INTERÉS PRINCIPAL ERA AVOCARSE EN BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, A LOS PROPIETARIOS DE PURIFICADORAS, CAR WASH, LAVANDERÍAS Y A QUIENES ESTABAN SIENDO AFECTADOS CON EL AUMENTO DEL AGUA POTABLE. -----

SIN EMBARGO, LA REGIDORA CAMARGO MANIFIESTA SU INTERÉS DE QUE SU COMENTARIO SE TRANSCRIBIERA TAL CUAL EN EL ACTA, EXTERNANDO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS GESTIONES QUE YA SE REALIZARON, SOLICITA QUE NO SE QUEDARA EN EL AIRE LO QUE SUCEDIÓ, REQUIRIENDO QUE SE LLEGARA HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS O, MEJOR DICHO, SE LES INFORMARA COMO CUERPO



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

COLEGIADO DE QUIÉN FUE EL ERROR, PORQUE UN ERROR ASÍ NO SE PUEDE DEJAR PASAR POR ALTO Y QUE LE GUSTARÍA SOLICITAR A TODOS EL REALIZAR UNA COMPARECENCIA DE LOS INVOLUCRADOS O EL MEDIO QUE SEA NECESARIO PARA QUE SE LES EXPLICARA COMO CABILDO EN DÓNDE ESTUVO EL ERROR, COMENTANDO QUE ESA SERÍA UNA DE SUS INTERVENCIONES. -----

ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA EXPONE QUE SE ENTERÓ QUE LA SEMANA PASADA SE REALIZÓ LA LICITACIÓN REFERENTE A LA ALIANZA PÚBLICA PRIVADA DE LAS LUMINARIAS, LO ANTERIOR DE MANERA INDEPENDIENTE A QUE ELLA EN EL ACTA DEL MES DE JULIO, FUE UNA DE LAS QUE NO ESTUVO DE ACUERDO Y SIGUE SIN ESTAR DE ACUERDO, EN REFERENCIA AL TEMA DE ESTA ALIANZA QUE SE ESTÁ DANDO, PERO QUE AUN ASÍ, ELLA TIENE INTERÉS MÁS QUE NADA POR EL TEMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS TANTO A CABILDO COMO A LOS CIUDADANOS, POR LO ANTERIOR, EXPRESA QUE QUISIERA SABER CÓMO VA EL TEMA DE LA LICITACIÓN, Y QUE QUISIERA, TAL COMO DICE EN EL CUERPO DEL ACTA, EN EL ACUERDO RESPECTIVO, OR29-PA6/23 Y QUE A LA LETRA DICE: *"...Se instruye al Presidente Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados que participen en la instrumentación de todo lo autorizado en el presente Acuerdo, que rindan informe de ello a este cuerpo edilicio, así como al rendir la cuenta pública, sin perjuicio de los informes que se deban realizar en términos de la normativa federal y local aplicable."* ARGUMENTANDO LA REGIDORA QUE LE GUSTARÍA SABER CÓMO VA EL TEMA DE LA ALIANZA, QUIÉN LO GANÓ, QUÉ SE ESTÁ LLEVANDO A CABO Y QUE LE GUSTARÍA ANTES DE ESTAR FIRMADO EL CONTRATO, CONOCERLO; QUE PRESENTARAN AL CUERPO COLEGIADO EL CONTRATO YA CON LA PERSONA Y LA EMPRESA QUE LO HAYA GANADO. ACTO SEGUIDO Y ANTES DE CONCLUIR SU INTERVENCIÓN COMENTA QUE LE GUSTARÍA VER EL PORQUÉ NO ESTÁ SU FIRMA EN DICHA ACTA, DUDA QUE YA LE NOTIFICÓ A LA JEFA DE ACUERDOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ES MUY ESPECIAL EN ESO, Y QUE ACORDARON EN VERIFICARLO JUNTAS AL TÉRMINO DE LA SESIÓN. -----

DESPUÉS DE TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LA REGIDORA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LE PREGUNTA SI EN ALGUNO DE LOS DOS PUNTOS QUE ABORDÓ LE GUSTARÍA DEJAR ALGUNO DE ELLOS COMO ACUERDO Y QUE SE VOTE. A LO CUAL LE RESPONDE LA REGIDORA QUE SÍ LE GUSTARÍA DEJAR COMO PRIMER ACUERDO QUE SE LE BRINDE EL SEGUIMIENTO ADECUADO AL ASUNTO DEL TEMA DEL AGUA, YA SEA QUE SE CONVOQUE A COMPARECER A LOS INVOLUCRADOS, AL MISMO CONTRALOR QUE CAYÓ EN TANTAS CONTRADICCIONES Y EL CUAL EN ESE MOMENTO AÚN NO OCUPABA ESE CARGO, A USTED SECRETARIO, LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, LA TESORERÍA, O EN SU DEFECTO, REALIZAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE TENGA QUE LLEVAR A CABO, PARA ELLA SERÍA UNA COMPARECENCIA, PERO LE SOLICITA AL SECRETARIO QUE ÉL INDIQUE CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.--



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

ACTO SEGUIDO, SOLICITA COMO SEGUNDO ACUERDO QUE SE PRESENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INFORMACIÓN NECESARIA RESPECTO A LA LICITACIÓN RELATIVA A ALIANZA PÚBLICA PRIVADA, YA SEA POR PRESIDENCIA O TESORERÍA.

DESPUÉS DE CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE DE MANERA ECONÓMICA LA VOTACIÓN DE LA PRIMERA SOLICITUD DE ÉSTA, SIENDO APROBADA CON MAYORÍA SIMPLE, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO;

ACUERDO OR38-PA7.1/24

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDAN QUE SE CONVOQUE A COMPARECER A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVINIERON EN EL ERROR DEL TEMA DEL AGUA UBICADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

NOTÍFIQUESE

SE INSTRUYE AL SECRETARIO HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR ESTE ACUERDO-

CÚMPLASE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE DE MANERA ECONÓMICA LA VOTACIÓN DE LA SEGUNDA SOLICITUD DE LA REGIDORA, SIENDO APROBADA CON MAYORÍA SIMPLE, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EL SIGUIENTE ACUERDO;

ACUERDO OR38-PA7.2/24

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITAN QUE SE LES RINDA UN INFORME DE LA LICITACIÓN REALIZADA DE LA ALIANZA PÚBLICA-PRIVADA (APP) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

NOTÍFIQUESE

SE INSTRUYE AL SECRETARIO HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR ESTE ACUERDO-

CÚMPLASE

AL TERMINO DE VOTAR Y HACER ACUERDOS LAS SOLICITUDES DE LA REGIDORA, EL SECRETARIO CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA, OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON;



ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

**USO DE LA VOZ DE LA; SÍNDICA MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA;** LA CUAL, COMENTA QUE QUIERE AGREGAR, HASTA DONDE ELLA TIENE CONOCIMIENTO PARA QUE TODOS TENGAN EL CONTEXTO, QUE ELLA FUE CITADA EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA YA QUE HABÍA TRES EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS O PROYECTOS EN CUANTO ESE TEMA, ASIMISMO, FUE TAMBIÉN INVITADA PARA QUE ASISTIERA A LA RESOLUCIÓN QUE SE IBA A PRESENTAR EL DÍA DE HOY, A LAS 9 DE LA MAÑANA, COMENTANDO QUE NO PUDO ASISTIR POR TEMAS DE SALUD, QUE ELLA LLEGO MÁS TARDE Y NO TIENE CONOCIMIENTO DE CUÁL FUE EL FALLO QUE SE DIO EN DICHA LICITACIÓN. ARGUMENTANDO QUE LO HACE DEL CONOCIMIENTO YA QUE SE PREGUNTÓ RESPECTO A LAS PERSONAS INVITADAS, COMENTANDO QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN ESTUVIERON PRESENTES EL ASESOR JURÍDICO, EL TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EL TESORERO, LA ING. MAYRA TOYOS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS. ACTO SEGUIDO LA REGIDORA PREGUNTA SI ALGUIEN MÁS DE LA SALA DE CABILDO ESTUVO PRESENTE A LO CUAL LA SÍNDICA RESPONDE QUE NO, ASIMISMO, EL PRESIDENTE COMENTA QUE ÉL NO PUDO ESTAR PRESENTE YA QUE SE ENCONTRABA EN HERMOSILLO POR UN TEMA DE CONTRALORÍA ESTATAL, RESPECTO A LAS OBRAS REALIZADAS. LA SÍNDICO VUELVE A HACER USO DE LA PALABRA ARGUMENTANDO QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN FUE ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y YA EN EL TEMA DE ANÁLISIS Y EN EL FALLO ELLA NO TIENE INJERENCIA Y QUE NO CONOCE AÚN EL RESULTADO DE LA MISMA; EL PRESIDENTE A LA VEZ, MENCIONA QUE ÉL TAMBIÉN DESCONOCE EL RESULTADO Y QUE NO SABE SI EL FALLO SE REALIZÓ EL DÍA DE HOY O SI SERÁ MAÑANA, COMENTANDO QUE DECÍA QUE EL FALLO IBA A SER EL DÍA DE HOY.

-----

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE;** LA CUAL, COMENTA QUE TRATÓ DE ENTRAR A LAS ACTAS DIGITALES DE CABILDO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y QUE NO PUDO; ACTO SEGUIDO, LA REGISORA MOSTRÓ LA IMPRESIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA DONDE SEÑALABA QUE NO SE PODÍA ACCEDER A LA PÁGINA, A LO CUAL LE RESPONDE EL SECRETARIO QUE SE TUVO UN PROBLEMA CON EL SITIO DE LA PÁGINA EN LA CUAL SE ENCONTRABA ESA INFORMACIÓN Y QUE POR ESO SE RESOLVIÓ MUDARLA A OTRA, COMPROMETIÉNDOSE A PROPORCIONAR EL NUEVO LINK DE UBICACIÓN. -----

**USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA;** LA CUAL, COMENTA QUE EN LA OCASIÓN EN QUE SE APROBÓ LA APP SE MENCIONÓ EN CABILDO



ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

QUE ALGUNOS DE LOS QUE ESTÁN PRESENTES EN CABILDO SON PARTE DEL COMITÉ DE LICITACIONES, Y QUE, CON BASE A ESO, ELLA EXHORTARÍA A LOS COMPAÑEROS A INVESTIGAR UN POQUITO Y PONER OJO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVADO A CABO. ACTO SEGUIDO, COMENTA QUE NO RECUERDA SI ESTÁ ESCRITO EN EL ACTA PERO QUE QUEDARON ELLOS COMPROMETIDOS EN TRAER LA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EN ESA SESIÓN SE ABORDÓ EL TEMA DE QUIÉN IBA A SER EL VIGILANTE DE LAS LICITACIONES Y QUEDARON QUE DICHO COMITÉ O, POR LO MENOS, ESTARÍAN PRESENTE. ASIMISMO, HACE REFERENCIA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA RESPECTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS REFERENTE AL DESCUENTO EN LA TARIFA DEL AGUA PARA ADULTOS MAYORES, SOLICITANDO VER QUIZÁS COMO TEMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SI ES POSIBLE DAR UNA RESPUESTA, POR ATENCIÓN A ÉSTOS, EL BRINDAR UN ESTUDIO DEL PORQUE SÍ SE VA A AUMENTAR O POR QUÉ NO SE PUEDE AUMENTAR. -----

**USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO;** EL CUAL, COMENTA QUE ÉL PERTENECE AL COMITÉ DE LICITACIONES Y QUE EN NINGÚN MOMENTO SE LE HA GIRADO INVITACIÓN PERO QUE VA A REVISAR EL REGLAMENTO PARA VER EN RELACIÓN A QUÉ CANTIDAD DEBE DE SER PARTICIPE EL COMITÉ EN UNA LICITACIÓN. ACTO SEGUIDO, INFORMA QUE RESPECTO AL TEMA DEL AGUA EL GIRÓ UN OFICIO AL H. CONGRESO, MÁS QUE NADA POR LAS CONTROVERSIAS, PREGUNTANDO SI ELLOS HABÍAN REALIZADO ALGUNA MODIFICACIÓN EN LAS TARIFAS DEL AGUA PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO, INFORMANDO QUE YA RECIBIÓ RESPUESTA A DICHO OFICIO, SIENDO NOTIFICADO POR EL H. CONGRESO QUE EN NINGÚN MOMENTO ELLOS HABÍAN REALIZADO CAMBIO ALGUNO, ASIMISMO, LE INFORMAN QUE SE REALIZÓ LA FE DE ERRATAS REQUERIDA POR LA DIPUTADA.-----

EL REGIDOR INFORMA TAMBIÉN QUE COMO COMISIÓN SE REUNIÓ PARA ANALIZAR CÓMO IBAN A ABORDAR EL TEMA DEL ERROR EN LA TARIFA DEL AGUA, OPTANDO EN HACER UNA REFORMA, EN LA CUAL SE IBA AGREGAR EL TEMA DE LOS DESCUENTOS A LOS ADULTOS MAYORES, PERCIBIENDO QUE EN DICHO ANÁLISIS LA PARTE DE LOS REQUISITOS QUE SE TIENEN PARA OTORGAR DICHS DESCUENTOS A LOS ADULTOS MAYORES ALGUNOS ESTÁN MUY ABSURDOS, ASIMISMO LES RECUERDA QUE POR ESE Y OTROS MOTIVOS SE REALIZARON LAS REUNIONES PREVIAS CON EL TITULAR DEL CEA, EN LA CUAL SE ARGUMENTÓ QUE POR OPERATIVIDAD DEL CEA NO ERA POSIBLE, PERO EN ESENCIA CONSIDERA QUE EL REALIZAR UNA REFORMA REQUERÍA TIEMPO, FINALMENTE DEBEN RECORDAR QUE ENTRE LAS COSAS QUE SE ACORDÓ CON EL TITULAR DEL CEA ERA QUE CUANDO SE TUVIERA EL SERVICIO DEL AGUA DURANTE 24 HORAS LA COMISIÓN SE COMPROMETÍA A REUNIRSE CON EL FIN DE REFORMAR EL PRESUPUESTO Y PONER LAS TABLAS QUE ÉL PRESENTÓ COMO PROPUESTA DEL AUMENTO, DE IGUAL MANERA, COMENTA QUE LA LEY DICE QUE DEL 20 AL 50 POR CIENTO, Y SI BERNARDO MORALES, TITULAR DEL CEA, NO LO OTORGA ES PORQUE ÉL



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA  
NÚMERO 38

Lunes 26 de febrero de 2024

NO QUIERE. TERMINANDO SU PARTICIPACIÓN COMENTANDO QUE ES ALGO QUE SE PUEDE ANALIZAR PERO QUE ÉL CONSIDERA QUE EL COMPROMISO YA SE HIZO, PROPONIENDO MEJOR ESPERAR, ANALIZAR Y SOBRETUDO OBSERVAR EL SERVICIO DEL AGUA -----

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Gobierno y Administración municipal. Se certifica que el día cinco de marzo del 2024. Acuerdos correspondientes a la Sesión Ordinaria No.38 del H. Ayuntamiento correspondiente al período constitucional 2021-2024. -----

CERTIFICA

JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

